



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

434

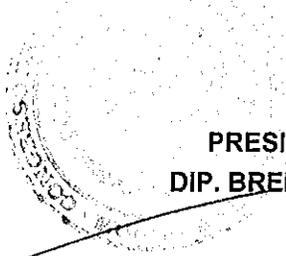
**PRIMERO.** Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 13 y derogar el artículo 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Miriam Tinoco Soto.

**SEGUNDO.** Remítase al archivo como asunto totalmente concluido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 01 un días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO  
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.

SEGUNDO SECRETARIO  
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ  
VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO  
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.